CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 ENE 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:00pm

Moción de Orden del Día N° 5169

CONGRESO de la REPÚBLICA

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La congresista María Elizabeth Taype Coronado en su condición de presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en ejercicio de sus funciones que le confiere el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de octubre de 2022, se comunica a la Comisión el acuerdo del pleno para ampliar el plazo para la actualización del Informe Final de la investigación encargada con la Moción de Orden del Día 1868, con el que se le otorgó facultades para investigar las acciones que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional Repsol YPF S.A. en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un periodo de 15 días calendarios.

Que, al vencimiento del plazo otorgado, la comisión contaba con el informe final actualizado, por lo que programó la realización de la sesión extraordinaria para su debate, el día 28 de noviembre de 2022.

Que, sin embargo, como es de conocimiento de todos, la Mesa Directiva del Congreso convocó a sesiones del pleno los días 28, 29 y 30 de noviembre, con una agenda recargada y relacionada principalmente al presupuesto de la República para el año 2023, a las que los congresistas están obligados a asistir. El cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso, señala: "No pueden coincidir las sesiones de las Comisiones con las del Pleno o la Comisión Permanente, salvo que éstos las autoricen por ser de interés para el desarrollo y conclusión de los asuntos pendientes de decisión contemplados en la agenda"; en virtud del cual, con oficio Circular N° 001-2022-2023-ADP-CD/CR, el Oficial Mayor, comunico que por acuerdo de la Mesa Directiva, se sirvan tomar las providencias que estimen convenientes con la finalidad de no realizar sesiones durante los días jueves, y en los que se programen sesiones del pleno del congreso, con excepción de las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Que, así mismo, se determinó que la semana de representación de noviembre 2022 se realizaría del 02 al 07 de diciembre del mismo año; al respecto, el artículo 23 del Reglamento del Congreso, sobre Deberes Funcionales de los Congresistas, en su literal f) señala respecto a la semana de representación, la obligación de los congresistas de; "mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en

cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria...//...; motivo por el que, todos los integrantes de la Comisión se encontraron en sus regiones, con actividades previamente programadas y muchas veces en lugares sin señal de internet.

Que, en el mismo sentido, el 07 de diciembre de 2022, como consecuencia de un comunicado del expresidente de la República José Pedro Castillo Terrones, se inició un proceso de su vacancia que finalmente fue concretizado, lo que ocasionó un estado de convulsión nacional, con la lamentable muerte de 28 peruanos, y un clima de zozobra e inestabilidad social y por ende, al interno del Congreso, que continúo hasta el final del año 2022.

Que, la presidencia de la Comisión, también es representante del departamento de Apurímac, que es la zona más afectada por la convulsión social suscitada, y que todos nosotros hemos sido consientes de la situación que se vivió dentro del congreso y del ánimo exaltado de una parte de la población; en este contexto, conocedora de que el informe final que se presentaría se relaciona a un tema sensible que podría haber promovido la presencia de la población de los 6 distritos afectados por el derrame del petróleo, se consideró actuar responsablemente para evitar mayor conflicto.

Que, esta presidencia es consiente del plazo vencido para la entrega del informe final actualizado que se encargó por este Pleno, sin embargo, acudo a usted señor presidente y a la representación nacional, para solicitar la validación extraordinaria y excepcional del plazo, hasta el viernes 06 de enero del año en curso, que se tiene convocada la sesión para el debate y aprobación del Informe Final actualizado, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso, que nos faculta a presentar mociones de orden del día, específicamente en el literal e), que se refiere a los Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional, que es el caso del derrame de petróleo que se investiga en esta Comisión.

Por tales consideraciones:

ACUERDA:

APROBAR, el plazo extraordinario y excepcional, hasta el viernes 06 de enero del año en curso, la fecha para el debate y aprobación del Informe Final actualizado, sobre las investigaciones de las acciones que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional Repsol YPF S.A. en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, que permita culminar un trabajo serio y responsable que ya está finalizado por esta comisión, que tiene el objetivo que defender el medio

ambiente, la ecología y finalmente el interés y afectación de nuestro país y de muchos peruanos y peruanas, que tienen justificado interés en el resultado de esta investigación y sus recomendaciones correspondientes.

MUCHAS GRACIAS.

.....

MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Presidenta de la Comisión de Pueblos
Andinos, Amazónicos, Afroperuanos,
Ambiente y Ecología

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Pueblos Andinos

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 11 de octubre de 2022

Oficio Circular 001-2022-2023-ADP-CD/CR

Señor(a) congresista
(PRESIDENTES(AS) DE COMISIONES ORDINARIAS, INVESTIGADORAS Y ESPECIALES)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Consejo Directivo del Congreso, realizada el 11 de octubre de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, el Presidente del Congreso de la República, en atención a los pedidos de los señores congresistas, dispuso comunicar a las comisiones ordinarias, investigadoras y especiales, con excepción de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que se sirvan tomar las providencias que estime convenientes con la finalidad de no realizar sesiones durante los días jueves y en los que se programen sesiones del Pleno del Congreso, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor(a) congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAIljfveh.

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 12 de diciembre de 2022

OFICIO N° 495-2022-2023-CPAAAAE-CR

Señor:
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

Presente. -

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2022 18:53:17-05(

ASUNTO: Comunico estado situacional de informe final de investigación sobre LAS ACCIONES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE OCASIONARON EL DERRAME DE PETROLEO DE LA EMPRESA MULTINACIONAL REPSOL YPF S.A., EN EL DISTRITO DE VENTANILLA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi atento saludo y, a la vez, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de investigación según Moción de Orden del Día número 1868, hacer de su conocimiento que de conformidad al acuerdo del pleno del 21 de octubre de 2022, comunicado a esta comisión el 25 de octubre de 2022, que otorgó el pedido de ampliación de plazo para la presentación del informe final respetivo por 30 días calendarios, esta comisión ha concluido con el informe final el 28 de noviembre de 2022.

En relación a la sesión de comisión para su aprobación y posterior presentación al pleno, ha sido imposible su realización por razones ajenas a nuestra voluntad, que en principio fue la realización de plenos 28, 29 y 30 de noviembre de 2022, la variación de las fechas de la última semana de representación, a lo que se suma los recientes hechos que es de público conocimiento, que ocasionó la reprogramación de esta sesión para el día viernes 16 de diciembre de 2022, luego del cual inmediatamente se remitirá a la Mesa directiva como corresponde.

Se hace la presente comunicación, para que su despacho tome conocimiento de las razones de la reprogramación y cumplimiento del plazo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

.....
MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Presidenta de la Comisión de Pueblos
Andinos, Amazónicos, Afroperuanos,
Ambiente y Ecología